

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1664

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 11 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 20 de diciembre de 2006

SUMARIO: Bicentenario de la ciudad de San Andrés de Giles, que se conmemoró el 30 de noviembre de 2006. Adhesión y expresión de beneplácito. **Alvarez Rodríguez.** (6.793-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alvarez Rodríguez, por el que se adhiere a las celebraciones por el bicentenario de la ciudad de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires, a conmemorarse el 30 de noviembre de 2006, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos.
– María C. Alvarez Rodríguez. –
Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti.
– Santiago Ferrigno. – Luis A.
Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. –
Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto.
– José E. Lauritto. – Juliana I. Marino.
– Araceli E. Méndez de Ferreyra. –
Olinda Montenegro. – Norma E.
Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa
E. Tulio.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a las celebraciones por el bicentenario de la ciudad de San Andrés de Giles, que se con-

memora el 30 de noviembre de 2006, expresando su beneplácito por las actividades que con ese motivo se vienen desarrollando en el seno de su comunidad.

María C. Alvarez Rodríguez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Alvarez Rodríguez, por el que se adhiere a las celebraciones por el bicentenario de la Ciudad de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires, a conmemorarse el 30 de noviembre de 2006, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de San Andrés de Giles, se encuentra a 106 km hacia el noroeste de Buenos Aires, a orillas del arroyo de San Andrés de Giles y a 170 km de ciudad de La Plata. Es cabecera de un partido que lleva su nombre compuesto por las localidades Azcuénaga, Cucullu, Espora, Franklin, Heavy, Solís, Tuyutí, Villa Espil y Villa Ruiz y limita con los partidos de Exaltación de la Cruz al noroeste, Mercedes al sur, Luján al sudeste, Suipacha al sudoeste, Carmen de Areco al este y San Antonio de Areco al noroeste.

El 30 de noviembre de 1806 se consagró como fecha oficial de la fundación de esta ciudad, cuando

el presbítero Vicente Piñero celebró la primera misa en una capilla montada en terrenos donados por don Juan Francisco Suero. En la actualidad la parroquia, principal, centro de referencia en cuanto a religiosidad, es un ícono del lugar. Las construcciones se continuaron y hoy en día se presentan varias edificaciones contiguas, al servicio de la iglesia.

Los primeros pobladores, en 1821, lograron nombrar como primera autoridad propia un alcalde de la hermandad; en 1830, la iglesia se elevó a parroquia; en 1832, se creó el partido y en 1937, San Andrés de Giles se convirtió en ciudad.

Es oportuno recordar, como destacado vecino de esta ciudad, al ex presidente de la Nación Argentina, doctor Héctor José Cámpora (1909-1980), quien, siempre leal a sus convicciones políticas y partidarias, asumió en horas difíciles la conducción de la república y supo renunciar para cederle paso al líder que la Argentina reclamaba, el presidente Juan D. Perón. El trágico golpe militar de 1976, lo conminó a un doloroso exilio, durante el que debió permanecer internado, bajo amenaza de muerte, en la embajada de México de donde sólo se le permitió salir cuatro años más tarde a causa de una enfermedad fatal, para morir en aquel país que fraternalmente lo albergó.

Otra destacada personalidad, oriunda de San Andrés de Giles, es el reconocido artista plástico Enrique de Larrañaga (1900-1957) quien estudió en la Academia Nacional de Bellas Artes con Fader y Quirós; en 1924, se radicó en Madrid desarrollando una intensa vida artística, obtuvo el primer premio en el Salón Nacional y el Gran Premio Adquisitor de la Escuela Superior de Bellas Artes. Tres etapas caracterizan su producción: los temas españoles, los paisajes y los del circo en donde logró los aspectos más importantes de su carrera artística. Sus restos descansan en la original tumba de los Larrañaga ubicada en el cementerio norte de la ciudad.

Por el bicentenario de San Andrés de Giles se han proyectado actividades alusivas organizadas por la

municipalidad, la Secretaría de Cultura, las escuelas, y distintas organizaciones y personalidades representativas de la comunidad. Las mismas se comenzaron en el mes de octubre y se extenderán hasta mediados de diciembre. Estas actividades incluyen la realización de una antología juvenil de cuentos breves; un concurso de fotografía, un evento sobre comienzos, evolución y exponentes del rock local, un torneo de ajedrez interlocalidades “Bicentenario”, una exposición escolar “Juntos por la tradición”, la Gran Fiesta del Camino Real, organizada por la comunidad de Villa Ruiz; el festival del Colegio Nacional “Fray Mamerto Esquiú”; la Exposición Cartográfica sobre San Andrés de Giles, la actuación de delegación artística de San Andrés de Giles, en la casa de la provincia de Buenos Aires, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el 29° aniversario del Salón Anual de Pinturas “Enrique de Larrañaga”, la actuación del Coro Kennedy; “Viejitos son los trapos”, el Tango en el Bicentenario, organizado por Wálter Reale; el Encuentro Coral por el Bicentenario, organizado por Santiago Mastronardi; el “Cucullu, pueblo alfarero”, organizado por la comunidad de Cucullu; el Ajedrez Viente, organizado por la Escuela Municipal de Ajedrez; el festival artístico “Esperando el 30”; el cierre de los talleres de formación “Encuentro 200 años de cultura”; la Muestra de Artesanos Gilenses y el Festival del Bicentenario de San Andrés de Giles en el parque municipal.

El 30 de noviembre, día de la celebración del 200 aniversario de la fundación, siguiendo la tradición, la Parroquia “San Andrés Apóstol” y la municipalidad realizarán las fiestas patronales que se inician a la mañana con un acto protocolar y el desfile cívico, luego la misa y una feria que se prolonga hasta la noche.

Señor presidente, por lo expuesto, solicito esta Honorable Cámara manifestar su beneplácito a las celebraciones que conmemoran el bicentenario de San Andrés de Giles.

María C. Alvarez Rodríguez.